



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Desierta-EX-2021-28975026- -GCABA-DGINFE

VISTO: Ley N° 6.246, los Decretos N° 60-GCABA-AJG/21 y N° 152-GCABA-AJG/21, las Disposiciones N° 2- GCABA-DGCCYA/21 y N° 159-GCABA-DGAR/21, Expediente Electrónico N° 28975026-GCABADGINFE/21, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6246 establece el "Régimen de Contrataciones de Obra Pública" que debe observar el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todos los contratos de obra pública que se celebren y/o ejecuten en la Ciudad;

Que, mediante el Decreto N° 60-GCABA-AJG/21 se aprobó la Reglamentación de la mentada Ley de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del mismo;

Que, por Disposición N° 159-GCABA-DGAR/21 se llamó a Licitación Pública Abreviada N° 558-0014-LPA22 para llevar a cabo trabajos de acondicionamiento de núcleo sanitario y de cubierta corrediza para la Escuela Primaria Común N° 17 y el JIN A D.E N° 18 Comuna 10 sitios en Santo Tome 4529, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el sistema de ajuste alzado y fijando como Presupuesto Oficial la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 53/100 (\$ 3.727.660,53);

Que, la obra en cuestión se estableció en el marco de la Resolución Ministerial N° 1024/20 "Fondos de emergencia para la prevención del COVID-19 en establecimientos educativos" y sus modificatorias Resoluciones Ministeriales Nros. 624/21 y 1697/21 y será financiada a través del Programa 37;

Que, en virtud de lo normado por el mencionado acto administrativo esta Dirección General publicó el llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de tres (3) días con cinco (5) de anticipación a la fecha prevista para la apertura de ofertas, en el Sistema BAC Obras y en el sitio de Internet www.buenosaires.gob.ar;

Que con fecha 27 de abril de 2022 tuvo lugar el acto de apertura mediante el Sistema BA Obras, en el que se comprobó que no se presentó oferta alguna;

Que, en virtud de lo expuesto en el considerando anterior corresponde declarar desierta la Licitación Pública Abreviada N° 558-0014-LPA22;

Por ello, en razón de lo normado por el Decreto N° 60-GCABA-AJG/21,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DISPONE:**

Artículo 1°.- Declárase Desierta la Licitación Pública Abreviada N° 558-0014-LPA22.

Artículo 2°.- Desafectese en la partida correspondiente, la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 53/100 (\$ 3.727.660,53).

Artículo 3°.- Publíquese el presente acto en el BOCBA un (1) día, de acuerdo a lo normado por Ley N° 6.246 (Decreto reglamentario N°60-GCABA-AJG/21) y remítase a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones para su conocimiento y prosecución del trámite.